

PROVIDENCIA, 18 NOV 2024

EX.CGR.N° 2949 / VISTOS: El artículo 109 de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y los artículos 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Memorandum N°21.179 de fecha 18 de noviembre de 2024 de Asuntos Gabinete, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET hará uso de 2 días de permiso sin goce de remuneraciones, durante los días 19 y 20 de noviembre de 2024.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET, RUT N° [REDACTED] para hacer uso de 2 días de permiso sin goce sueldo, durante los días 19 y 20 de noviembre de 2024.-
- 2.- Se deja constancia que la Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET, será subrogada por la Administradora Municipal, doña CAROL ANDREA VARGAS ROJAS, RUT N° [REDACTED], titular del grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-

  
CAROL VARGAS ROJAS  
Alcaldesa (S)

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Sra. Alcaldesa  
Alcaldía

Administración Municipal

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N° 3315.-